

RESOLUCIÓN No. 0657 DE 2024

27 MAR. 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

### LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto No. 1449 del 03 de agosto de 2022, el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023 y,

#### CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala que “(...) *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que, mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2024 la servidora **NIDIA PATRICIA COPETE COPETE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.499.600**, titular del empleo de **Director Técnico Código 0100, Grado 22** con funciones en la **Dirección de Capacidades y Apropriación de Conocimiento**, solicitó descanso compensatorio de la semana santa por los días 1 y 2 de abril de 2024.

Que, para garantizar la continua y permanente prestación del servicio en la **Dirección de Capacidades y Apropriación de Conocimiento**, se hace necesario encargar en el empleo de **Director Técnico Código 0100, Grado 22** a la servidora pública **DIANA REGINA RÚA PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.169.013**, quien desempeña el cargo de **Director Técnico Código 0100, Grado 22** con funciones en la **Dirección de Vocaciones y Formación**, sin abandonar las funciones propias de su empleo.

Que, la servidora pública **DIANA REGINA RÚA PATIÑO**, ya identificada, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada de las funciones del empleo denominado **Director Técnico Código 0100, Grado 22** con funciones en la **Dirección de Capacidades y Apropriación de Conocimiento** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar durante los días 1 y 2 de abril de 2024, de las funciones del empleo denominado **Director Técnico Código 0100, Grado 22** con funciones en la **Dirección de Capacidades y Apropriación de Conocimiento**, a la servidora pública **DIANA REGINA RÚA PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.169.013** quien desempeña el empleo de **Director Técnico Código 0100, Grado 22** con funciones en la **Dirección de Vocaciones y Formación**, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No. 0657 DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a las servidoras públicas **NIDIA PATRICIA COPETE COPETE** y **DIANA REGINA RÚA PATIÑO**, ya identificadas, a través de la Secretaría General en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Vocaciones y Formación para todos los efectos a los que haya lugar.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige desde el día siguiente a su comunicación, tal como lo establece el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, respecto de la firmeza de los actos administrativos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR. 2024

  
**ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE**  
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vo.Bo.: Johanna Elizabeth Duarte García / Secretaria General   
Revisó: Zully Edith Ávila Rodríguez / Contratista Secretaria General   
Revisó.: María Patricia León Alarcón / Directora de Talento Humano   
Elaboró: Jesús Reither Córdoba Sánchez/ Abogado Contratista/ Dirección Talento Humano 